OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

RESOLUCION N° 302

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 212/14 QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO).

Asunción, 15 de julio de 2.014.-

***VISTO*:** La Resolución Nº 212/2014 de fecha 25 de junio de 2014 por la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", y el Memorándum N° 10/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por lo cual eleva el Informe de Evaluación Rectificado de la Contratación Directa Nº 02/2014.

CONSIDERANDO*:** ***Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se presenta una diferencia en el monto total de la adjudicación efectuada a la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva, que fuera consignado en la Resolución N° 212/2014.

Que, el Informe de Evaluación Rectificado, del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 39/2014 del 09 de marzo de 2014 y sus modificaciones, indica que en razón de un error involuntario se ha indicado en forma errónea la cantidad en los siguientes ítems:

- Item 20 "Escoba larga p/ techo de paja, con mango de tacuara de 3 mst. aproxim." de 50 (cincuenta) unidades, siendo la cantidad ofertada por dicho Oferente para dicho ítem de 10 (diez), y en consecuencia el monto total del Item es de Gs. 145.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco mil)
- Item 35 "Jabon de tocador, suave y perfumado, de 120 a 130 grs." de 60 (sesenta) unidades, siendo la cantidad ofertada por dicho Oferente para dicho ítem de 30 (treinta), y en consecuencia el monto total del Item es de Gs. 86.250 (guaraníes ochenta y seis mil doscientos cincuenta) y
- Item 36 "Jabón líquido, neutro" de 50 (cincuenta) unidades, siendo la cantidad ofertada por dicho Oferente para dicho ítem de 60 (sesenta), y en consecuencia el monto total del Item es de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil).

Y el total de la Oferta de Gs. 20.385.570 (Guaraníes veinte millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos setenta).

Que, por Resolución Nº 298 de fecha 7 de julio de 2014, se Designa como Secretario Interino de la **Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario** (SEDECO), al Lic. **JOSE NERI MARIÑO GALIANO**.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO • SEDECO •

ALBERTO F. BALBUENA
SECRETARIO GENERAL
SRIA. DEF. CONSUMIDOR
SEDECO

OMBA'E ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
NANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 302

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 212/14 QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley;

EL SECRETARIO INTERINO DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUÁRIO

R E S U E L V E

Articulo 1°.- **RECTIFICAR** el monto de adjudicación a la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva, indicado en el Art. 1° de la Resolución N° 212/14, quedando redactado de la siguiente forma:

1) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva (RUC 1861152-4), para la provisión de los bienes, por un monto total de Gs. 20.385.570 (Guaraníes veinte millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos setenta).

Artículo 2°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la SEDECO, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FDO: JOSE NERI MARIÑO GALIANO
Encargado de Despacho

ES COPIA:

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO • SEDECO •

ALBERTO F. BALBUENA
SECRETARIO GENERAL
SRIA. DEF. CONSUMIDOR
SEDECO